



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD de USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21-06-12 Hs. 1347	
Numero: 624	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado: 128/11	
Recibido:	

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

NOTA N° 126 / 2012
LETRA: MUN.U.

USHUAIA, 21 JUN 2012

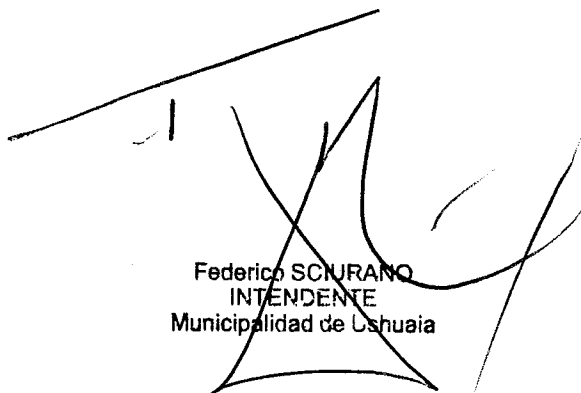
Sr. Presidente
Concejo Deliberante
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a efectos de remitir para su tratamiento, Proyecto de Ordenanza Municipal respecto de la segunda modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4073; su par N° 4104 y Decreto Municipal N° 759/12 .

La modificación involucra al presupuesto de erogaciones por compensación de partidas sin alterar el total aprobado para el presente ejercicio

Motiva el presente pedido, la necesidad de incorporar ajustes de partidas en virtud de las nuevas necesidades de servicios, incrementos por readecuación de precios y otros requerimientos derivados del normal funcionamiento de este Departamento; como así también la incorporación de 25 cargos y su correspondiente crédito presupuestario.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Federico SCURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD de USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4073 su par N° 4104 y Decreto Municipal N° 759/12, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I de la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexos II a IV.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR un incremento de VEINTICINCO (25) cargos presupuestarios de planta permanente del Departamento Ejecutivo Municipal, sustituyendo el ARTÍCULO 2º de O.M. N° 4104; el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2.- Fíjese en UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (1199) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1.077 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	122 cargos
- Autoridades Superiores	22 cargos
- Personal de Gabinete	45 cargos
- Personal Temporario	55 cargos"

ARTÍCULO 3.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° /2012
INCREMENTOS Y DISMINUCIONES

EROGACIONES OBJETIVO	INCREMENTOS						DISMINUCIONES						
	PARTIDA 11	PARTIDA 12	PARTIDA 13	PARTIDA 31	PARTIDA 51	PARTIDA 52	PARTIDA 11	PARTIDA 12	PARTIDA 13	PARTIDA 31	PARTIDA 41	PARTIDA 51	PARTIDA 52
"Ejercer el Gobierno y Administración de la Ciudad"	5.685	0	45.000					0					
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico"	54.132												
"Brindar Apoyo de Carácter Operativo"	60.262		7.135										
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras y Servicios Públicos"	4.447												
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras Públicas"	32.245												
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en los Servicios Públicos"	84.020				18.034								
"Brindar Apoyo de Carácter Legal"	16.405												
"Brindar Apoyo de Carácter Administrativo"	446.264		898.088	586.062									
"Brindar Apoyo de Carácter Económico-Financiero-Impositivo"	279.592		5.636							4.427.368			
"Reconocer Nuestra Identidad a través del Desarrollo Cultural"	457.213	124500	130.218										
"Implementar los Procesos de Modernización del Estado e Instrumentar Mecanismos de Participación Ciudadana"	15.073												
"Promover el Desarrollo Humano y Comunitario"	35.018				20.371			60.000		1.546.380			
"Realizar la Planificación Urbana de la Ciudad"	0												
"Cancelar el Servicio y la Amortización de la Deuda"	0												
"Promover la Protección, Asistencia y Reparación de la Salud"	61.667	11.200	72.635										
"Preservar y Defender el Ambiente"	1.013	10.000	3.186.013		300.000								300.000
"Promover, Planificar y Ejecutar la Seguridad Pública y Asistencia Civil"	213.697		1.268.060			61.189							
"Promover la Formación Integral del Hombre"	31.329		1.247.667										
"Planificar, Coordinar y Ejecutar las Políticas de Uso y Ocupación del Suelo"	53.211					152.130							
"Realizar la Promoción Comunitaria y Acción Social"	414.312		98.687	581.714	20.000			20.000		4.427.368			
"Promover la Educación Deportiva y Recreativa"	132.908		309.706										
"Tutelar el Patrimonio Cultural de la Comunidad"	7.923												
"Garantizar un Servicio Educativo que Desarrolle al Individuo Integralmente"	32.870		63.359										
"Prestar el Servicio de Justicia de Faltas"	21.990				30.000				30.000				
"Dictar Normas"	102.434												
"Ejercer el Control Externo"	0						1.000.000						
TOTAL MODIFICACION	2.563.712	145.700	7.332.204	1.167.776	388.405	213.319	1.000.000	20.000	90.000	0	10.401.116	0	300.000

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO II - ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2012
TOTALES POR OBJETIVO

Objetivo	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Clasif.	Bs. Capital	Trab. Público	Transf. E.K.	Inv. Fciera.	Erog. Fig.	Amort. Deuda	Total
"Ejercer el Gobierno y Administración de la Ciudad"	1.167.835	25.200	10.830.154	-	300.000	-	-	1.050.000	20.000	-	-	-	13.393.189
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico"	12.380.430	378.314	6.995.123	-	156.000	-	270.040	-	-	-	-	-	20.179.907
"Brindar Apoyo de Carácter Operativo"	14.257.808	114.755	678.375	-	126.672	-	5.000	-	-	-	-	-	15.182.610
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras y Servicios Públicos"	1.025.692	10.000	222.380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.258.072
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras Públicas"	8.215.206	206.526	170.065	-	-	-	1.040	-	-	-	-	-	8.592.837
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en los Servicios Públicos"	9.302.848	1.698.955	1.388.702	-	-	-	87.484	8.070.570	-	-	-	-	20.548.559
"Brindar Apoyo de Carácter Legal"	4.878.581	31.277	2.134.620	-	-	-	51.200	-	-	-	-	-	7.095.678
"Brindar Apoyo de Carácter Administrativo"	15.494.273	491.379	3.759.731	-	586.062	-	49.590	-	-	-	-	-	20.381.035
"Brindar Apoyo de Carácter Económico-Financiero-Impositivo"	13.970.447	446.353	6.039.104	-	210.000	-	21.600	-	-	-	-	-	20.687.504
"Reconocer Nuestra Identidad a través del Desarrollo Cultural"	12.868.446	605.892	4.256.232	-	-	-	45.400	-	-	-	-	-	17.775.970
"Implementar los Procesos de Modernización del Estado e Instrumentar Mecanismos de Participación Ciudadana"	2.440.049	47.974	937.520	-	-	-	5.000	1.175.183	-	-	-	-	4.605.726
"Promover el Desarrollo Humano y Comunitario"	8.483.685	552.000	5.741.670	-	1.420.000	4.427.368	184.671	150.000	-	180.000	-	-	21.139.394
"Realizar la Planificación Urbana de la Ciudad"	-	-	444.000	-	-	-	-	80.516.400	-	-	-	-	80.960.400
"Cancelar el Servicio y la Amortización de la Deuda"	-	-	-	1.106.000	-	-	-	-	-	-	-	1.517.496	2.623.496
"Promover la Protección, Asistencia y Reparación de la Salud"	14.438.857	1.106.219	2.049.517	-	-	-	230.250	4.961.226	-	-	-	-	22.786.069
"Preservar y Defender el Ambiente"	11.426.458	881.961	30.912.008	-	-	-	429.250	3.730.000	-	-	-	-	47.379.677
"Promover, Planificar y Ejecutar la Seguridad Pública y Asistencia Civil"	32.465.164	3.272.410	15.362.848	-	2.032.000	2.880.988	1.045.145	27.207.193	-	-	-	-	84.265.748
"Promover la Formación Integral del Hombre"	6.332.942	1.569.110	5.692.544	-	-	-	58.700	4.442.332	-	-	-	-	18.095.628
"Planificar, Coordinar y Ejecutar las Políticas de Uso y Ocupación del Suelo"	12.958.994	300.877	8.053.482	-	26.400	-	22.730	1.987.650	-	-	-	-	23.350.133
"Realizar la Promoción Comunitaria y Acción Social"	13.354.815	212.336	1.736.167	-	3.323.336	-	91.170	9.913.933	-	-	-	-	28.631.757
"Promover la Educación Deportiva y Recreativa"	30.942.953	338.135	6.438.906	-	54.600	-	10.000	16.659.562	-	-	-	-	54.444.156
"Tutelar el Patrimonio Cultural de la Comunidad"	1.822.353	10.000	251.060	-	20.000	-	-	-	-	-	-	-	2.103.413
"Garantizar un Servicio Educativo que Desarrolle al Individuo Integralmente"	7.836.869	122.875	638.351	-	112.275	-	8.150	3.034.788	-	-	-	-	11.753.308
"Prestar el Servicio de Justicia de Falta"	5.696.401	238.636	2.048.050	-	-	-	114.370	-	-	-	-	-	8.097.457
"Dictar Normas"	23.184.227	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.900.000	-	27.084.227
"Ejercer el Control Externo"	844.745	16.750	206.175	-	-	-	54.125	-	-	-	-	-	1.121.795
TOTAL	265.790.080	12.677.934	116.986.784	1.106.000	8.367.345	7.308.356	2.784.915	162.898.837	20.000	180.000	3.900.000	1.517.496	583.537.747

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO III - ORDENANZA MUNICIPAL N° /2012
ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO - AÑO 2012

CONCEPTO	2012	
	Importe	% V
I - TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES		
Total de la Administración Central	483.645.002,00	81,63
De jurisdicción Municipal	79.449.705,00	13,41
* De Afectación General	73.664.404,00	12,43
* Cuentas Especiales (De afectación específica)	5.785.301,00	0,98
* Otras Cuentas Especiales (Expectativa de Cobro)	0,00	0,00
De Jurisdicción Provincial	404.195.297,00	68,22
Ingresos Tributarios	404.195.297,00	68,22
II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES		
Total Administración Central	416.136.499,00	70,29
Personal	415.902.499,00	70,25
Bienes de Consumo	265.790.080,00	44,60
Servicios	12.608.034,00	2,11
Intereses de la Deuda	116.869.284,00	18,50
Dif. de Cbio. Amortizaciones	1.106.000,00	0,19
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	0,00	0,00
Erogaciones Corrientes a Clasificar	8.320.745,00	1,21
Erogaciones Figurativas	7.308.356,00	2,99
Erogaciones Figurativas	3.900.000,00	0,66
Total Cuentas Especiales	234.000,00	0,04
Bienes de Consumo	0,00	0,00
Bienes de Consumo	69.900,00	0,01
Servicios	117.500,00	0,02
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	46.600,00	0,01
III- AHORRO CORRIENTE - RDO ECON. (I - II)	67.508.503,00	11,34
IV - RECURSOS DE CAPITAL		
Total Administración Central	7.799.496,00	1,32
Reembolso de Préstamos	7.799.496,00	1,32
Venta de Activos Fijos	181.000,00	0,03
Venta de Terrenos Fiscales	7.618.496,00	1,29
Venta de Otros Activos	6.658.496,00	1,12
Recupero Vivienda Social	960.000,00	0,16
Acuerdo Transac. DPOSS	0,00	0,00
Acuerdo Transac. DPOSS	0,00	0,00
V- EROGACIONES DE CAPITAL		
Total Administración Central	165.883.752,00	29,71
Bienes de Capital	161.917.451,00	29,04
Trabajos Públicos	2.664.915,00	0,38
Inversiones Financieras	159.052.536,00	28,62
Inversiones Financieras	0,00	0,00
Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital	180.000,00	0,03
Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital	20.000,00	0,00
Total Cuentas Especiales	3.966.301,00	0,67
Bienes de Capital	3.966.301,00	0,67
Trabajos Públicos	120.000,00	0,02
Bienes de Capital	3.846.301,00	0,65
Bienes de Capital	0,00	0,00
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	491.444.498,00	82,95
VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)	582.020.251,00	100,00
VIII- NECES. DE FCIAMIENTO - RDO FCIERO (III +IV-V)	-90.575.753,00	-17,05
IX - FINANCIAMIENTO NETO		
Fuentes	90.575.753,00	17,05
Fuentes	92.093.249,00	17,31
Aportes No Reintegrables	40.579.038,00	6,98
Aportes No Reintegrables	0,00	0,00
Otras Fuentes	51.514.211,00	10,33
Uso del Crédito	28.500.000,00	10,04
Resultado de Ejercicios Anteriores	23.014.211,00	0,29
Usos	1.517.496,00	0,26
Amortización de la Deuda	1.517.496,00	0,26

Federica SCILIRANO
INVENTENTE
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO IV - ORDENANZA MUNICIPAL N° /12
RESUMEN FINANCIERO - AÑO 2012

CONCEPTO	TOTALES
EROGACIONES	582.020.251
- CORRIENTES	416.136.499
- DE CAPITAL	165.883.752
RECURSOS	491.444.498
- CORRIENTES	483.645.002
- DE CAPITAL	7.799.496
FINANCIAMIENTO NETO	90.575.753
Fuentes	
- APORTES NO REINTEGRABLES	40.579.038
- OTRAS FUENTES	51.514.211
Aplicaciones	
- AMORTIZACION DE LA DEUDA	1.517.496

CONCEPTO	TOTALES
RECURSOS	491.444.498
EROGACIONES	582.020.251
FINANCIAMIENTO NETO	90.575.753

Federico SCORRANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° /2012
INCREMENTOS Y DISMINUCIONES

EROGACIONES OBJETIVO	INCREMENTOS						DISMINUCIONES						
	PARTIDA 11	PARTIDA 12	PARTIDA 13	PARTIDA 31	PARTIDA 51	PARTIDA 52	PARTIDA 11	PARTIDA 12	PARTIDA 13	PARTIDA 31	PARTIDA 41	PARTIDA 51	PARTIDA 52
"Ejercer el Gobierno y Administración de la Ciudad"	5.685	0	45.000					0					
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico"	54.132												
"Brindar Apoyo de Carácter Operativo"	60.262		7.135										
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras y Servicios Públicos"	4.447												
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras Públicas"	32.245												
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en los Servicios Públicos"	84.020				18.034								
"Brindar Apoyo de Carácter Legal"	16.405												
"Brindar Apoyo de Carácter Administrativo"	446.264		898.088	586.062									
"Brindar Apoyo de Carácter Económico-Financiero-Impositivo".	279.592		5.636							4.427.368			
"Reconocer Nuestra Identidad a través del Desarrollo Cultural"	457.213	124500	130.218										
"Implementar los Procesos de Modernización del Estado e Instrumentar Mecanismos de Participación Ciudadana"	15.073												
"Promover el Desarrollo Humano y Comunitario"	35.018				20.371				60.000		1.546.380		
"Realizar la Planificación Urbana de la Ciudad"	0												
"Cancelar el Servicio y la Amortización de la Deuda"	0												
"Promover la Protección, Asistencia y Reparación de la Salud"	61.667	11.200	72.635										
"Preservar y Defender el Ambiente"	1.013	10.000	3.186.013		300.000								300.000
"Promover, Planificar y Ejecutar la Seguridad Pública y Asistencia Civil"	213.697		1.268.060			61.189							
"Promover la Formación Integral del Hombre"	31.329		1.247.667										
"Planificar, Coordinar y Ejecutar las Políticas de Uso y Ocupación del Suelo"	53.211					152.130							
"Realizar la Promoción Comunitaria y Acción Social"	414.312		98.687	581.714	20.000			20.000		4.427.368			
"Promover la Educación Deportiva y Recreativa"	132.908		309.706										
"Tutelar el Patrimonio Cultural de la Comunidad"	7.923												
"Garantizar un Servicio Educativo que Desarrolle al Individuo Integralmente"	32.870		63.359										
"Prestar el Servicio de Justicia de Faltas"	21.990				30.000				30.000				
"Dictar Normas"	102.434												
"Ejercer el Control Externo"	0						1.000.000						
TOTAL MODIFICACION	2.563.712	145.700	7.332.204	1.167.776	388.405	213.319	1.000.000	20.000	90.000	0	10.401.116	0	300.000

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO II - ORDENANZA MUNICIPAL Nº /2012
TOTALES POR OBJETIVO

Objetivo	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Clasif.	Bs. Capital	Trab. Público	Transf. E.K.	Inv. Fciera.	Erog. Fig.	Amort. Deuda	Total
"Ejercer el Gobierno y Administración de la Ciudad"	1.167.835	25.200	10.830.154	-	300.000	-	-	1.050.000	20.000	-	-	-	13.393.189
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico"	12.380.430	378.314	6.995.123	-	156.000	-	270.040	-	-	-	-	-	20.179.907
"Brindar Apoyo de Carácter Operativo"	14.257.808	114.755	678.375	-	126.672	-	5.000	-	-	-	-	-	15.182.610
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras y Servicios Públicos"	1.025.692	10.000	222.380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.258.072
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras Públicas"	8.215.206	206.526	170.065	-	-	-	1.040	-	-	-	-	-	8.592.837
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en los Servicios Públicos"	9.302.848	1.698.955	1.388.702	-	-	-	87.484	8.070.570	-	-	-	-	20.548.559
"Brindar Apoyo de Carácter Legal"	4.878.581	31.277	2.134.620	-	-	-	51.200	-	-	-	-	-	7.095.678
"Brindar Apoyo de Carácter Administrativo"	15.494.273	491.379	3.759.731	-	586.062	-	49.590	-	-	-	-	-	20.381.035
"Brindar Apoyo de Carácter Económico-Financiero-Impositivo"	13.970.447	446.353	6.039.104	-	210.000	-	21.600	-	-	-	-	-	20.687.504
"Reconocer Nuestra Identidad a través del Desarrollo Cultural"	12.868.446	605.892	4.256.232	-	-	-	45.400	-	-	-	-	-	17.775.970
"Implementar los Procesos de Modernización del Estado e Instrumentar Mecanismos de Participación Ciudadana"	2.440.049	47.974	937.520	-	-	-	5.000	1.175.183	-	-	-	-	4.605.726
"Promover el Desarrollo Humano y Comunitario"	8.483.685	552.000	5.741.670	-	1.420.000	4.427.368	184.671	150.000	-	180.000	-	-	21.139.394
"Realizar la Planificación Urbana de la Ciudad"	-	-	444.000	-	-	-	-	80.516.400	-	-	-	-	80.960.400
"Cancelar el Servicio y la Amortización de la Deuda"	-	-	-	1.106.000	-	-	-	-	-	-	-	1.517.496	2.623.496
"Promover la Protección, Asistencia y Reparación de la Salud"	14.438.857	1.106.219	2.049.517	-	-	-	230.250	4.961.226	-	-	-	-	22.786.069
"Preservar y Defender el Ambiente"	11.426.458	881.961	30.912.008	-	-	-	429.250	3.730.000	-	-	-	-	47.379.677
"Promover, Planificar y Ejecutar la Seguridad Pública y Asistencia Civil"	32.465.164	3.272.410	15.362.848	-	2.032.000	2.880.988	1.045.145	27.207.193	-	-	-	-	84.265.748
"Promover la Formación Integral del Hombre"	6.332.942	1.569.110	5.692.544	-	-	-	58.700	4.442.332	-	-	-	-	18.095.628
"Planificar, Coordinar y Ejecutar las Políticas de Uso y Ocupación del Suelo"	12.958.994	300.877	8.053.482	-	26.400	-	22.730	1.987.650	-	-	-	-	23.350.133
"Realizar la Promoción Comunitaria y Acción Social"	13.354.815	212.336	1.736.167	-	3.323.336	-	91.170	9.913.933	-	-	-	-	28.631.757
"Promover la Educación Deportiva y Recreativa"	30.942.953	338.135	6.438.906	-	54.600	-	10.000	16.659.562	-	-	-	-	54.444.156
"Tutelar el Patrimonio Cultural de la Comunidad"	1.822.353	10.000	251.060	-	20.000	-	-	-	-	-	-	-	2.103.413
"Garantizar un Servicio Educativo que Desarrolle al Individuo Integralmente"	7.836.869	122.875	638.351	-	112.275	-	8.150	3.034.788	-	-	-	-	11.753.308
"Prestar el Servicio de Justicia de Faltas"	5.696.401	238.636	2.048.050	-	-	-	114.370	-	-	-	-	-	8.097.457
"Dictar Normas"	23.184.227	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.900.000	-	27.084.227
"Ejercer el Control Externo"	844.745	16.750	206.175	-	-	-	54.125	-	-	-	-	-	1.121.795
TOTAL	265.790.080	12.677.934	116.966.784	1.106.000	8.367.345	7.308.356	2.784.915	162.898.837	20.000	180.000	3.900.000	1.517.496	583.537.747

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia